

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Genadi Nikolov Vasilev, con N.I.E. X3361224G, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Genadi Nikolov Vasilev, en el domicilio que consta en el expediente (Plaza Huerta Herrera, 2, de la localidad de Cuéllar-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Cruz San Segundo Iglesias, con D.N.I. 3438567K, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Cruz San Segundo Iglesias, en el domicilio que consta en el expediente (Trav. del Prado, 14-1.º A de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Concepción Alvarado Pinedo, con D.N.I. 13700994D, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Concepción Alvarado Pinedo, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Del Trigo, 6, de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Luisa Bermejo Soto, con D.N.I. 3405715, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Luisa Bermejo Soto, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Las Huertas, 11 de la localidad de Hontoria-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. José Luis Cocero Muñoz, con D.N.I. 12106390H, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. José Luis Cocero Muñoz en el domicilio que consta en el expediente (C/ Valencia, 1, de la localidad de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Claudio Moreno y Cía, con C.I.F. A-4000119, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Claudio Moreno y Cía, S.A., en el domicilio que consta en el expediente (C/ Guadarrama, 53 de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D. Esteban Luengo Bermejo, con D.N.I. 3368316N, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Esteban Luengo Bermejo, en el domicilio que consta en el expediente (C/ Prado, 31 de Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a D.ª M.ª Jesús Moya Palomares, con D.N.I. 106439, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª M.ª Jesús Moya Palomares, en el domicilio que consta en el expediente (C/ El Sol, 13, de la localidad de Zarzuela del Monte-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 7 de septiembre de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, por la que se comunica a Gutiérrez Llorente, C.B., con C.I.F. E-40149965, la Resolución por la que se dicta la Baja en el Censo Sanitario de Alimentos por incumplimiento de los plazos previstos para su renovación.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Gutiérrez Llorente, C.B. en el domicilio que consta en el expediente (C/ Carral, 6 de San Ildefonso-Segovia), se procede a la notificación de la Resolución de Baja en el Censo Sanitario de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Segovia (Avda. de Juan Carlos I, núm. 3, 40004-Segovia).

Segovia, 19 de septiembre de 2007.

El Delegado Territorial,
Fdo.: LUCIANO JOSÉ MUNICIO GONZÁLEZ

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de licencia ambiental, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud de Calzada de Valdunciel (Salamanca). Expte.: 70/2009.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) N.º de expediente: 70/2009.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de Seguridad y Salud, proyecto de licencia ambiental, dirección facultativa y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Centro de Salud de CALZADA DE VALDUNCIEL (SALAMANCA).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71221000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación «B.O.C. y L.».
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18-02-2009.